

La impronta indígena en Ecuador y Bolivia: movimientos indígenas, participación política y Buen Vivir

Indigenous influence in Ecuador and Bolivia: indigenous movements, political participation and Buen Vivir

TERESA DE JESÚS PORTADOR GARCÍA¹

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-México)
tportadorgarcia@yahoo.com

OCTAVIO ALONSO SOLÓRZANO TELLO²

Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad del Mar (IRI/UMAR) México
tellectavio2018@yahoo.com

Recibido: 11 de agosto de 2020

Aceptado: 01 de octubre de 2020

Resumen

El artículo aborda el legado de los pueblos indígenas a los sistemas políticos en Ecuador y Bolivia, su participación en los movimientos indígenas, en los procesos para el reconocimiento de sus derechos y la modificación de las constituciones en 2008 y 2009 respectivamente. Examina desde un enfoque comparativo las propuestas Buen Vivir y Vivir Bien como paradigma de pensamiento y como plataformas políticas que buscan ampliar el margen de representación y participación indígena en las esferas institucionales. Analiza el papel de los movimientos indígenas que sentaron las bases para el reconocimiento plurinacional, pluricultural e intercultural de los Estados. Como marco explicativo y analítico se recupera la teoría de los movimientos sociales con el fin de otorgar una justa dimensión a los repertorios, recursos y estrategias utilizados para lograr una mayor inclusión en los niveles de gobierno. Todo ello, se analiza desde una perspectiva que recupera el lugar histórico y el aporte de los actores.

Palabras clave: participación y representación indígena, Buen Vivir y Vivir Bien, movimientos indígenas, Ecuador, Bolivia.

Abstract

The article analyzes the legacy of indigenous peoples to the political systems in Ecuador and Bolivia, their participation in indigenous movements, in the process for the recognition of their rights and the modification of the constitutions in 2008 and 2009 respectively. It examines from a comparative approach the proposals Buen Vivir and Vivir Bien as a paradigm of thought and as political platforms that seek to expand the margin of indigenous representation and participation in institutional spheres. It analyzes the role of indigenous movements that laid the foundations for the multinational, multicultural and intercultural recognition of States. As an explanatory and analytical framework, the theory of social movements is recovered in order to give its fair dimension to the repertoires, resources and strategies used to achieve greater inclusion at the levels of government. All this is analyzed from a perspective that recovers the historical place and the contribution of the actors.

1 Posdoctora por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-México). Doctora en Antropología y Maestra en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Líneas de investigación: pueblos indígenas, estudios latinoamericanos y decoloniales, racismo, nuevos racismo, cultura, identidad, migración, seguridad humana y cambio climático. Ha impartido cursos y seminarios en doctorado, maestría y licenciatura en universidades de México. Sus artículos están publicados en revistas indexadas de España, Brasil, Costa Rica, Perú, Colombia y México. Ha impartido ponencias a nivel nacional e internacional.

2 Investigador-Catedrático en el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad del Mar (IRI/UMAR) en México. Realizó un Posdoctorado en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) entre 2016 y 2018. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X/México). Maestro en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS/UNAM) y Licenciado en Economía por la UNAM. Líneas de investigación: globalización, geopolítica, neoliberalismo, sociedad global, política internacional, estudios asiáticos, Unión Europea (UE), derechos humanos, migración internacional, xenofobia, estigma, prejuicio, racismo, nuevo racismo, decolonialidad, territorios y espacios urbanos.

Keywords: indigenous participation and representation, Buen Vivir and Vivir Bien, indigenous movements, Bolivia, Ecuador.

Introducción

A propuesta de las Naciones Unidas, desde 1994 se celebra cada 9 de agosto el día Internacional de los Pueblos Indígenas. En el marco de esta conmemoración, vale la pena abordar el tema del reconocimiento de los pueblos, sobre todo en momentos en que la pandemia de Coronavirus se ha ensañado con ellos y ha profundizado las condiciones de vulneración, desigualdad, marginación y pobreza en la que los gobiernos del mundo, y particularmente de Latinoamérica tienen a los pueblos, nacionalidades y comunidades. Solamente en América Latina y El Caribe hay aproximadamente 45 millones de indígenas.

Valga este artículo para hacer un reconocimiento a los pueblos y nacionalidades por el aporte a la consolidación de los Estados plurinacionales y apertura democrática en América Latina y El Caribe; así como el legado de novedosas y variopintas formas de organización sociopolítica y de pensamiento, particularmente, el Buen Vivir y Vivir Bien como paradigma de vida y reflexión, las cuales se sustentan y proponen la convivencia armónica con la madre naturaleza y la construcción de sociedades justas. Paradigmas que sin lugar a duda son aportes trascendentales para la humanidad.

Para los pueblos y nacionalidades el camino no ha sido fácil. Desde la década de 1980, en países latinoamericanos han venido impulsando cambios en las constituciones, centrados en el reconocimiento de los derechos sociales, políticos, culturales, ambientales y territoriales. En cada país han tenido su propio proceso, imprimiendo particulares formas de organización política y comunitaria, denominadas de manera diferenciada: comunidad, autonomía, usos y costumbres en México, *Sumak Kawsay* o Buen Vivir en Ecuador, *Suma Qamaña* o Vivir Bien en Bolivia. En términos discursivos y pragmáticos, todas representan formas genuinas del actuar político y de la emergencia de nuevos liderazgos indígenas.

Los pueblos han mostrado capacidad de interpelación al Estado y muchas veces han fungido como oposición política. Estos logros deben comprenderse a la luz de la articulación de las organizaciones en los movimientos indígenas, principalmente en las últimas décadas del siglo XX.

Los movimientos indígenas en Ecuador y Bolivia venían gestándose con anterioridad a la década de 1980, pero se visibilizaron y tomaron fuerza después de esta fecha, sobre todo, se dejó de hablar del campesinado para reconocer a los pueblos como actores colectivos. Recordemos que, por aquella época, el paradigma marxista en boga encapsulaba y representaba al indígena como proletariado y lo restringía a actividades campesinas, agrícolas y rurales, imposibilitando reconocer la heterogeneidad cultural. Afortunadamente este cambio trajo consigo el reconocimiento y las reivindicaciones basadas en las identidades y las culturas de pueblos y nacionalidades. De esta manera, se inició un proceso de reelaboración de la matriz indígena y su corolario: la lucha por los derechos. Basta recordar las resistencias en Ecuador y Bolivia, y la importancia de las organizaciones en esta tarea. Por ejemplo, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTB) se fundó en 1979 y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) en 1986. Actores clave en el proceso de reivindicación y en las propuestas del Estado Plurinacional.

Como parte de la gama de resistencias, la reafirmación y reelaboración de la identidad indígena jugó y está jugando un papel central, particularmente las nociones Buen Vivir y Vivir Bien, que en su vertiente política han tenido logros significativos; algunos de sus principios se plasmaron en las Constituciones y Planes de Desarrollo de los gobiernos ecuatoriano y boliviano. A pesar de este triunfo, en términos pragmáticos las leyes no han posibilitado la inclusión plena. Los críticos enfatizan en las contradicciones, en tanto, programas y políticas públicas continúan

centradas en los modelos desarrollista y neoextractivista, el cual ha sido ampliamente criticado por las vertientes del Buen Vivir y Vivir Bien.³

¿Qué logros han obtenido los pueblos indígenas en las esferas institucionales y a nivel constitucional? Se considera que el objetivo principal es lograr una mayor representación y participación en la vida política tendiente a incluir las justas demandas de los pueblos: erradicar la pobreza, marginación, vulneración y desigualdad social.

Los problemas que aquejan a los pueblos son agenda pendiente en países latinoamericanos. De ahí, la urgencia de abordar el tema, sobre todo en el contexto de emergencia sanitaria, donde se observa que, debido a los rezagos históricos, los pueblos de América Latina padecen las consecuencias, quedando al margen de políticas sanitarias, de salud, educativas, entre otros. El otro gran factor que repercute es el racismo institucionalizado, a través de las políticas de Estado.⁴

La hipótesis guía de investigación es la siguiente: en las últimas décadas, los pueblos indígenas han fungido como contrapeso a la noción monocultural del Estado, siendo su participación benéfica para el desarrollo de las democracias en la región Latinoamericana. Además, se han consolidado como un ejemplo de democracia representativa e inclusiva. Por ello, el artículo analiza desde un enfoque comparativo los casos de Ecuador y Bolivia, partiendo de considerar y examinar las experiencias organizativas que han permitido construir directrices para la búsqueda de una mayor representación en las esferas institucionales y participación en la toma de decisiones, a propósito de la urgente necesidad de políticas que alienten la inclusión en términos reales y contribuyan a la consolidación de las democracias y la gobernabilidad, dada la crisis de representación, debilidad institucional, corrupción, ingobernabilidad y gobiernos con poca legitimidad.

Para una amplia y aguda exposición, el artículo se estructura en tres apartados. En el primero se abordan los movimientos indígenas, reconociendo su papel en las coyunturas y procesos históricos que sentaron las bases para las nuevas constituciones de Ecuador y Bolivia. En el segundo apartado, se reflexiona en torno a la participación política, el reconocimiento legal de los derechos de los pueblos y la conformación de los Estados Plurinacionales, como parte de los logros. El tercer apartado centra su atención en las propuestas Buen Vivir emanadas en Ecuador y Vivir Bien en Bolivia como plataformas políticas, organización comunitaria y como paradigma de pensamiento y de vida. Por último, se presentan reflexiones finales.

1. Movimientos indígenas en Ecuador y Bolivia

Las organizaciones y los movimientos indígenas han jugado un papel importante en el proceso de apertura hacia el reconocimiento de nuevas formas de participación y democratización. No menos importante, fueron las reuniones de Barbados, la primera en 1971 y la segunda en 1977, que se posicionaron como espacios a nivel internacional, donde por primera vez se dio voz a los pueblos, haciendo una crítica puntual a las formas de colonización en Latinoamérica.

En la primera declaración de Barbados se destacó que la política indigenista de los Estados latinoamericanos fracasó por acción y omisión, ya que no protegió a los pueblos e impuso una política colonialista y clasista. Otro punto importante fue la reflexión sobre la situación de vulnerabilidad (Declaración de Barbados, 1971).

La Segunda Declaración de Barbados (1977) fue un espacio donde la voz de los líderes

3 En América Latina el modelo desarrollista se plasma en el territorio, a través de megaproyectos y extracción de recursos naturales, alentados por gobiernos "progresistas" e "izquierdistas" y organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional. Un ejemplo actual es el respaldo de ONU-Habitat a la construcción del Tren Maya en el sureste mexicano, el cual despojará a los pueblos indígenas de sus recursos, tierras y territorios; devastando y degradando el medio ambiente, así como la posible extinción de flora y fauna endémica.

4 El pensamiento colonial se ha interiorizado en los habitantes de América Latina y El Caribe a tal punto que los racismos y nuevos racismos hacia la población indígena continúan vigentes. Por otra parte, el Estado ha institucionalizado prácticas racistas. Una reflexión y análisis histórico sobre este tópico lo realizan Portador y Solórzano (2020).

indígenas de 12 países hizo eco, señalando la sujeción económica y cultural a la que estaban sujetos. Se habló de la necesidad de consolidar y crear organizaciones para buscar la unidad latinoamericana. Estos espacios fueron un factor importante, ya que articularon a organizaciones, las cuales vislumbraron demandas particulares y encontraron en el movimiento indígena el mecanismo y la estrategia de lucha y resistencia.

En opinión de Ortiz (2011), Bretón y García (2003), Guerrero y Ospina (2002) las décadas de 1980 y 1990 representan el inicio de los movimientos indígenas en América Latina y El Caribe. Aunque una mirada histórica a la que se le deben agregar otros elementos de análisis, permite plantear que las rebeliones y procesos de resistencia de los pueblos son de larga data.

Se coincide con Aníbal Quijano (2005) cuando menciona que el actual movimiento indígena fue incubándose en el mismo cauce del agotamiento de lo que la investigación latinoamericana llamó la crisis del Estado oligárquico, y que se constituyó y emergió en el mismo proceso de la neoliberalización-globalización de la sociedad latinoamericana. Una expresión más de la colonialidad del poder.

Van Cott (2004, p. 142) menciona que durante las décadas de 1960 y 1970, los pueblos indígenas de los cinco países de la región andina, se agruparon en organizaciones de movilización social como alternativa a los modelos excluyentes de representación política ofrecidos por los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, que representaban los intereses de mestizos y blancos. Estas organizaciones habían incorporado a los indígenas en sus filas, pero no fueron capaces de combatir su racismo interno y se negaron a compartir el poder a la hora de tomar decisiones o de atender sus demandas étnicas, culturales, territoriales y ambientales. En la región central de los Andes, a raíz de diferentes motivos, los pueblos comenzaron a movilizarse por separado en el Altiplano y en las tierras bajas antes de asociarse en organizaciones y movimientos nacionales unificados.

No se puede dejar de mencionar, la influencia del indianismo en la década de 1960 en Bolivia, que sin duda fue un factor importante para el desarrollo de movilizaciones futuras. Propuestas surgidas por intelectuales aymaras y quechuas como una respuesta a las políticas indigenistas, y como una medida que buscaba liberar a los pueblos de los procesos de colonización.⁵

La década de 1970 fue el momento fundacional de muchas organizaciones y la emergencia indígena en espacios políticos, tenían el objetivo de visibilizar los problemas que los aquejaban. No obstante, por aquella época, aún estaban presentes los discursos de la lucha de clases y los indígenas eran vistos como parte del sector obrero-campesino. En Ecuador fue la región amazónica proclive a la formación de organizaciones. En Bolivia, el movimiento katarista o Movimiento Revolucionario Tupac Katari (MRTK) donde participaron principalmente aymaras, de las zonas altas como la Paz y Oruro, jugó un papel central para la posterior movilización.

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) creada en 1979 fue clave en el movimiento cocalero de la década de 1990, aglutinó a trabajadores, sindicatos campesinos, indígenas aymaras, quechuas y tupí guaraníes. A decir de Cruz (2012, p. 38) lideró iniciativas como el instrumento político, primero en la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (APS) en 1996 y después en el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP) en 1998. Participó en elecciones con la inscripción del Movimiento al Socialismo (MAS) que aglutinó a sectores sociales e indígenas. Esas experiencias se caracterizaron por frecuentes pugnas entre liderazgos, por el establecimiento de alianzas con actores no indígenas y la participación en el gobierno de sectores que se alejaron de los objetivos del movimiento.

La Confederación Indígena del Oriente Boliviano fue fundada en 1982 en Santa Cruz de la Sierra, actualmente aglutina a 34 pueblos de las tierras bajas. Tuvo importante participación en la movilización social de las décadas de 1990 y 2000.

⁵ José Félix Reinaga fue uno de los precursores y exponentes bolivianos del indianismo, principios que expuso en su obra "La revolución india". Fue fundador del Partido Indio de Bolivia.

Por su parte, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) fue creada en 1986, aglutinando a casi todas las organizaciones del país, particularmente a la organización de la sierra denominada Ecuador Runacunapac Riccharimui (ECUARUNARI) y de la amazonía la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE). En 1990 integró a la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Costa Ecuatoriana (COICE). La CONAIE logró articular los objetivos y demandas de la mayoría de las organizaciones y hoy en día tiene fuerte presencia.

Las organizaciones indígenas jugaron un papel central en el movimiento. Según Quijano (2005, p.14-15), la CONAIE ganó presencia internacional al participar en la caída del gobierno de Abadala Bucaram en 1997 y ganó liderazgo en la caída del gobierno de Miguel Mahuad en enero de 2000, en esa ocasión el líder principal Antonio Vargas ocupó, brevemente, el sillón presidencial, con el respaldo del entonces coronel Lucio Gutiérrez, quien posteriormente sería el presidente de Ecuador, gracias al apoyo del movimiento indígena. Para el caso de Bolivia, agrega Quijano (2005):

El caso de Bolivia es mucho más complejo. Los campesinos bolivianos se fueron organizando siguiendo patrones sindicales desde los años 40 del Siglo XX, lado a lado con el movimiento minero. Juntos participaron en la revolución boliviana de abril 1952 y mientras los mineros tomaban las minas y las expropiaban, ellos se tomaron las tierras y expulsaron a los terratenientes señoriales. [...]. En esa lucha se han fortalecido como movimiento de trabajadores y de campesinos, han ganado el apoyo de otras fuerzas sociales, a las cuales han apoyado en sus propias luchas, han emergido después como un movimiento político de filiación socialista, el Movimiento al Socialismo (MAS) y producido líderes políticos de talla nacional [...]. (p. 15)

En opinión de Makaran (2018, p. 40) con la guerra del agua en Cochabamba y el bloqueo de La Paz por el ejército aymara de Felipe Quispe en 2000, la guerra del gas en 2003 que paralizó todo el país, las protestas contra el gobierno de transición de Carlos Mesa hasta la elección de Evo Morales en diciembre de 2005, se puso en evidencia el carácter ilusorio del Estado nación boliviano, ingobernable, que en su forma neoliberal suscitaba el más profundo rechazo de las clases populares e iba perdiendo el apoyo de las clases medias afectadas por las medidas de ajuste y programas de austeridad.

Este movimiento aglutinó a sectores y organizaciones diversas, que lograron conjuntar sus demandas en la Agenda de octubre de 2003 y posteriormente en el programa electoral del MAS.

En un primer momento, el MAS acogió algunas propuestas del movimiento indígena para posteriormente borrarlos de la agenda oficialista; como la propuesta de nacionalización de los recursos naturales, que proponía una socialización y no una estatización (Makaran, 2018, p. 41). Esta iniciativa planteaba que los pueblos bolivianos aprovecharan y explotaran los recursos renovables y no renovables bajo preceptos que garantizaran el equilibrio con la naturaleza; así como la recuperación de territorios para reforzar la organización y vida comunitaria, con el objetivo de evitar entregar tierras, territorios y recursos naturales a transnacionales y evitar megaproyectos. Ello implicaba una gestión comunal y autogestiva.

El 2 de julio de 2006 se realizaron las elecciones para la Asamblea Constituyente, la cual inició labores el 6 de agosto en la ciudad de Sucre bajo la presidencia de Silvia Lazarte, primera mujer quechua participante en las constituyentes. Pero la elección de los constituyentes se ajustó al procedimiento liberal, es decir, al monopolio partidario, ya que el MAS concentró y filtró las diversas fuerzas del Pacto de Unidad, dejando a muchos líderes y organizaciones indígenas fuera, y con la sobre-representación de la derecha se dejó la posibilidad de boicotear cualquier cambio (Makaran, 2018, p. 42). La autora subraya:

A nombre de una “Bolivia para todos” se abortaba el proyecto popular, al supeditarlo a los marcos de la “democracia restringida” y al negociarlo con la oligarquía. De ahí que el gobierno del MAS desde sus mismísimos inicios, igual que sus predecesores del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), apostó por la contención del desborde popular y su encauzamiento pacificador, a fin de asegurar la gobernabilidad y minimizar los daños que aquella oleada rebelde pudo haber producido al aparato estatal. (Makaran, 2018, p. 42)

Tanto en Ecuador como en Bolivia, los pueblos fueron reelaborando su discurso y definiendo acciones colectivas y estrategias de lucha por el reconocimiento legal de derechos, es decir, el reconocimiento del Estado plurinacional, lo que ha implicado modificar constituciones y leyes secundarias.

En opinión de Cruz (2012, p. 38) hay una clara diferencia entre las estrategias utilizadas por los movimientos indígenas en Ecuador y Bolivia. Señala que la mayor intensidad y constancia en la protesta del movimiento ecuatoriano se explica porque la CONAIE coordinó las demandas de sectores y organizaciones en el proyecto de Estado plurinacional, que tenía objetivos a largo plazo. En cambio, en los movimientos bolivianos la fragmentación organizativa se tradujo en desarticulación discursiva. El Estado plurinacional habría podido contener las demandas de todos los sectores, pero en la práctica cada uno planteó reivindicaciones en sus propios términos.

Si bien, las acciones del movimiento ecuatoriano tuvieron mayor intensidad y constancia, no consiguieron tempranamente reformas orientadas al reconocimiento de derechos colectivos. En cambio, las tempranas reformas en Bolivia se explican porque las oportunidades, apertura institucional y una tradición de represión de la protesta, tuvieron como consecuencia que los movimientos indígenas privilegiaran la participación institucional, posibilitando coaliciones de gobierno para realizar reformas. Caso contrario, Ecuador tenía un sistema político cerrado a la participación indígena, que se sumó a los bajos costos de la acción colectiva en términos de represión, orillando al movimiento a privilegiar la protesta, alejándolo de las coaliciones con el gobierno (Cruz, 2012, p. 41).

Lo cierto es que, en Ecuador y Bolivia, y de manera general en Latinoamérica, hay una tradición de agravio social que reconocen los pueblos indígenas, y que los ha llevado precisamente a resignificar su papel histórico, como actores de cambio y como protagonistas de transformaciones sociales, políticas y económicas en el continente nuestro. Si pensamos en la propuesta de Moore (1978) sobre las bases sociales de la rebelión, entonces, es conveniente plantear que, durante más de quinientos años, se acumuló la sumatoria de agravios sociales que los impulsó a movilizarse y organizarse.

Para este autor, el fenómeno se produce por el rompimiento de un contrato social que genera inconformidad. Explicar los motivos de agravio que empujan a los actores a construir recursos y mecanismos para movilizarse políticamente, implica incluir la discusión en torno a la concepción del Estado monocultural, y la propuesta indígena del reconocimiento constitucional de un Estado pluricultural, plurinacional e intercultural, como un proyecto que cuestiona los sistemas políticos vigentes y al Estado como único actor privilegiado de la política.

En este sentido, es la misma estructura del Estado que al no abrir mecanismos institucionales de participación y representación empuja a los pueblos a organizarse y reivindicar su identidad étnico-política. Tal como lo señala Alain Touraine (1984) cuando se refiere a la historicidad como acción social y capacidad de los actores para actuar sobre su propia realidad y modificarla. Es el propio Estado el motor de conflicto, de acciones colectivas y de conformación de identidades políticas.

El aporte de Charles Tilly (1978) sobre la movilización de recursos, resulta interesante y posibilita enmarcar la capacidad y respuesta organizativa de los pueblos frente al Estado, los mecanismos de negociación y arreglos institucionales con distintos actores involucrados (partidos

políticos, Organizaciones No Gubernamentales, sindicatos, entre otros), para el logro de ciertos objetivos. El Buen Vivir y Vivir Bien forman parte de los repertorios, recursos y estrategias a las que recurren las organizaciones, pueblos y líderes indígenas para articular el movimiento y ganar espacios políticos en las esferas institucionales.

Los pueblos han demostrado capacidad de ensamblar saberes tradicionales y organizativos, legados y valores como recursos y mecanismos estratégicos, y en muchos casos, crean nuevos repertorios de lucha.

A decir de Calderón (2017, p. 450), los movimientos del nuevo milenio en América Latina, como los movimientos indígenas en Bolivia y México, constituyen ejemplos de nuevas acciones colectivas con una clara impronta cultural, que al mismo tiempo cuestiona los nefastos resultados de exclusión producidos por las reformas estructurales neoliberales; plantean demandas de reconocimiento cultural y manifiestan el surgimiento de una nueva politicalidad.

2. Participación y representación indígena: reconocimiento de derechos

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su artículo 5, reconoce los derechos de los pueblos a conservar instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales. Por su parte, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al cual se han acogido, también les reconoce derechos, como los territoriales.

En Bolivia, Ecuador, México, Perú, Colombia y Guatemala se han dado ejercicios de inclusión en los sistemas normativos y cambios en las constituciones, como la participación en elecciones para que miembros de nacionalidades, comunidades y pueblos indígenas ocupen cargos de representación popular.

Si bien es cierto que, en algunos países de América Latina con mayor población indígena se han otorgado derechos constitucionales, falta por abonar en materia de inclusión y políticas públicas encaminadas a saldar los rezagos históricos, desigualdades, pobreza y marginación (Portador, 2017). Si los gobiernos no son capaces de solventar estas justas demandas, se estará muy lejos de consolidar las anheladas democracias.

Como lo expresa Cuéllar (2007, p. 7), el Estado moderno en América Latina y El Caribe, prevalece con vacíos importantes que impiden el pleno acceso de indígenas a las estructuras de gobierno, quienes no gozan de reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos individuales y colectivos. La propia condición étnica y el desarrollo histórico de los pueblos han impedido el pleno ejercicio de la ciudadanía, mermando la participación y representación política en las esferas institucionales. Es el Estado quien mantiene una deuda pendiente con estos sectores.

Una mayor apertura a la representación y participación tiene implicaciones, ya que exige modificar leyes y constituciones. El mayor desafío es lograr la coexistencia de los sistemas normativos modernos con los sistemas indígenas, dado que la noción de impartición de justicia, representación y participación política, en algunos casos difiere de las concepciones legales positivistas, ya que los pueblos tienen sus propias estructuras de organización política, social y cultural.

Es justo esta pluralidad cultural, la búsqueda de nuevas vías de participación y representación indígena, aunado al papel de los movimientos indígenas, lo que convierte a Latinoamérica en un escenario digno de analizarse, si consideramos que los presupuestos de las democracias inclusiva y representativa proponen que todos los sectores de población deben participar en igualdad de oportunidades y condiciones en el debate público al interior del Estado, además de tener representación en todas las esferas de gobierno.

Si bien, se han establecido mayores canales de participación política para los pueblos, hace falta afinar conceptos y procedimientos que hagan más efectivo este ejercicio, en aras de fortalecer la inclusión y la gobernabilidad democrática, tanto en los países que cuentan con

sistemas más avanzados, como en aquellos que todavía no han desarrollado un cuerpo normativo, jurisprudencial, doctrinal y/o administrativo que permita la amplia participación (Cuéllar, 2007, p. 7).

A propósito de la calidad de la democracia en América Latina, Morlino (2014, p. 16) sostiene que en las últimas décadas, se profundizaron los desajustes y las crisis de gobernabilidad en países latinoamericanos, que obligaron a una intensa agenda de reformas constitucionales, políticas y electorales; dirigidas a equilibrar, ajustar y sintonizar los sistemas políticos con las dinámicas realidades sociales, y responder a las crecientes exigencias de la ciudadanía, que demanda más y mejores niveles de representación, participación, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y gobernabilidad.

Los pueblos plantean críticas al sistema de representación por su débil legitimidad, y exigen una mayor democratización y participación. Así, surgen iniciativas para actuar de forma independiente y organizada en el movimiento indígena a través de un espacio propio de acción política que sea más directo, a fin de democratizar los espacios de poder mediante una representación que ponga en evidencia la realidad multicultural del país (Aguilar, 2007, p. 67).

En este sentido, los Estados y los organismos internacionales (como la ONU) enfrentan nuevos desafíos, en la medida en que plasmar y reconocer derechos a los pueblos indígenas debe reflejar mayor inclusión en la vida política nacional e internacional.

En los últimos años del siglo XX, los pueblos iniciaron un proceso de reelaboración de la matriz indígena, precisamente a partir de replantear y definir su propia filosofía política y praxis, que llevados al ámbito constitucional posibilitaran la participación, representación y reconocimiento pleno de derechos culturales, territoriales, sociales y políticos, que en algunos casos se materializaron en los Estados Plurinacionales.

De ahí que, el tema sea una agenda pendiente y urgente para los Estados latinoamericanos. En nuestro continente se han producido procesos interesantes de reflexión y debate sobre los derechos de los pueblos y las propuestas Buen Vivir en Ecuador y Vivir Bien en Bolivia, como ejemplos y ejercicios de representación y participación política; y también como mecanismos, recursos y repertorios a los que han recurrido los pueblos para incluir sus justas demandas en las constituciones.

Las Asambleas Constituyentes y la posterior incorporación del Buen Vivir y Vivir Bien en las constituciones de 2008 y 2009 han sido una contribución de los pueblos indígenas a los procesos de transición democrática en Ecuador y Bolivia.

La instrumentalización del Buen Vivir y Vivir Bien en las políticas transversales de los gobiernos locales, provinciales y estatales, tiene impactos en la gobernabilidad democrática de ambos países. Las estrategias nacionales tendientes a ganar espacios políticos en los niveles institucionales son un ejemplo para otras organizaciones y experiencias indígenas en América Latina. Como lo refiere Cárdenas (2011, p. 32,54), en Bolivia a diferencia de Ecuador, se observa un lento pero irrefrenable proceso de participación creciente de las representaciones indígenas en el seno del parlamento nacional, en gran parte, gracias a la lucha de las organizaciones que han trabajado para modificar el sistema de representación excluyente. Recordemos que, en Bolivia, la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), el Consejo Nacional de Ayllus, el Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), CSUTCB y otras, se aglutinan en el Pacto de Unidad (PU) que empujaron desde la Asamblea Constituyente las propuestas en la constitución de 2009.

El MAS y la CSTUCB han participado no solamente en las elecciones, sino sobre todo en amplios movimientos sociales y políticos en defensa del control nacional de los recursos de producción del país, como en la Marcha por el Territorio y la Dignidad, de 1991, y [...] en los conocidos sucesos que llevaron a la renuncia de Gonzalo Sánchez de Losada a la presidencia

de Bolivia, después de sangrientos conflictos con el movimiento popular. (Quijano, 2005, p. 16)

El Estado plurinacional fue propuesto por la CONAIE y llevada a la constitución de 2008. Actualmente estructura las directrices del Buen Gobierno a nivel municipal, el cual se instituye en tres elementos, el *ama qhilla* (no ser ocioso), el *ama llulla* (no ser mentiroso y demagogo), y el *ama shua* (no robar) (Hidalgo et al, 2014, p. 37). Esta filosofía de gobernar y de hacer política propone generar prácticas de transparencia de recursos, una mayor decisión de los pueblos en los presupuestos participativos e innovaciones democráticas. En palabras de Manosalvas (2014, p. 106), el Buen Vivir ha emergido como un nuevo referencial para las políticas públicas en Ecuador.

Los pueblos que estuvieron marginados de las esferas institucionales, comenzaron a emerger como actores clave en los sistemas políticos latinoamericanos. En los últimos años, han ocupado cargos públicos a nivel local, estatal, regional y nacional, recurriendo a diversos mecanismos políticos e institucionales: candidaturas independientes, partidos políticos, cambios en las constituciones, conformación de asambleas constituyentes, movimientos indígenas, entre otros. Asimismo, su participación ha traspasado los límites del Estado-nación, hasta abrir espacios en los foros internacionales.

Grosso modo podemos agrupar 4 tipos de recursos y estrategias utilizadas: 1) participación electoral: ascenso a gobiernos locales, prefecturas, alcaldías, municipalidades, diputaciones, uso de figuras de representación reconocidas en las constituciones, por ejemplo en Bolivia se han acogido a las asociaciones ciudadanas y pueblos indígenas para elegir y postularse a cargos de representación popular, 2) alianza con partidos políticos, 3) movilización social con acciones directas dentro y fuera del marco institucional, 4) uso político y discursivo del Buen Vivir y Vivir Bien por parte del movimiento y líderes indígenas; considerando que éstas, además de pugnar por el reconocimiento a la diversidad cultural, se posicionan como elementos que cuestionan la democracia formal y los mecanismos verticales y excluyentes de ejercer la política y tomar decisiones.

Por ejemplo, en 1994, se reformó el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Boliviano reconociendo la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad boliviana. Mientras que en el artículo 171, se reconoció el estatus jurídico de los pueblos y comunidades campesinas e indígenas, sus derechos territoriales originarios; así como la jurisdicción y competencia de las autoridades naturales para la resolución de los conflictos en aplicación de sus usos y costumbres, entre otros derechos colectivos. En ese mismo año, se modificó la Ley de Participación Popular que posibilitó la municipalización de la totalidad del territorio nacional, desconcentró el 20% de la renta nacional a través del Fondo de Co-Participación Municipal y dio representación –con voz y voto– a las comunidades campesinas e indígenas en la definición de sus prioridades de desarrollo y la fiscalización de los recursos asignados para tal fin a los municipios. A partir de ahí, algunos municipios pudieron tener autoridades indígenas. Esta municipalidad fue utilizada por organizaciones cocaleras como plataforma para la organización Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, que posteriormente se transformaría en partido bajo las siglas Movimiento Al Socialismo (MAS) (Alem, 2007, p. 18,19) (Cárdenas, 2011, p. 41), que llevó a Evo Morales al poder. La Ley de Participación Popular (1994) era una articulación de democracia participativa con descentralización que ayudó a la participación indígena.

En 2004 se realizó en Bolivia una reforma a la constitución que buscaba romper el monopolio de la representación política en manos de los partidos políticos; reconociéndoles a las Agrupaciones Ciudadanas y a los Pueblos Indígenas la facultad de participar como sujetos político-electorales en igualdad de condiciones con los partidos. Para hacer efectiva la disposición, el Congreso promulgó la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y de los Pueblos Indígenas, otorgándoles la posibilidad de funcionar como partidos. Al mismo tiempo, estos derechos fueron ratificados en

el Código Electoral (Alem, 2007, p. 23). Las modificaciones reconocieron la personalidad jurídica de los pueblos, respetando los usos y costumbres, y sobre todo, respetando los derechos colectivos. En el contexto de la Asamblea Constituyente, se logró incorporar la noción del Vivir Bien en las reformas a la constitución de 2009.

Luego de un largo proceso de negociación entre pueblos indígenas y gobierno ecuatoriano, se fueron reconociendo paulatinamente derechos colectivos, incorporando artículos a la constitución, entre ellos, el reconocimiento a los derechos de la naturaleza o pachamama.

La Constitución de Ecuador reconoce los términos pueblos y nacionalidades indígenas, retomado de la definición de los actores. Las nacionalidades son Shuar, Achuar, Shwiviar Guarani, Siona, Secoya, Cofán, Záparo, Chachi, Tsáchila, Epera, Awá, Kihwas. Los que se autodenomina pueblos son Cañari, Puruhá, Waranka, Panzaleo, Chibuelo, Salasaca, Quitukara, Cayambi, Caranqui, Natabuela, Otavalo, Manta-Huacavilca y Kichwa de la Amazonia (Aguilar, 2007, p. 67). Mientras que la Constitución de Bolivia reconoce 36 nacionalidades y pueblos indígenas: aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño ignaciano, moré, mosetén, movina, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco.

Como lo señala Calderón (2017, p. 464), “los movimientos sociales abren la posibilidad de una democracia que impulse una lógica más progresiva, es decir, una democracia que promueva lo plural, que posea mayor capacidad de reconocimiento a un mayor número de actores abriéndoles un lugar en el sistema de toma de decisiones, [...] que abra las posibilidades para que el campo institucional contribuya a la reconstitución de los sujetos políticos”.

3. Buen Vivir/Vivir Bien: pensamiento, praxis y organización

Una de las formas genuinas de pensamiento, praxis y organización indígena, lo representan las propuestas *Sumak Kawsay* en lengua kichwa (Ecuador), *Suma Qamaña* en lengua aymara (Bolivia) que traducidos al español significan Buen Vivir, Vivir Bien y Plenitud de la Vida. Éstas tienen múltiples definiciones e interpretaciones según el país, el momento histórico, la lengua indígena, sea aymara, kichwa o quechua, guaraní u otra.

¿Qué es y cómo se expresan el Buen Vivir y el Vivir Bien de los pueblos indígenas? En América Latina existe un amplio debate en torno al origen, concepción y definición, lo que otorga riqueza al fenómeno y a las nociones que del Buen Vivir y del Vivir Bien se han construido. Algunos autores coinciden que la reflexión proviene particularmente de los pueblos de la región andina.

En la década de 1990, las organizaciones indígenas de Ecuador y Bolivia iniciaron una reflexión y diálogo para definir puntos en común. En Bolivia la discusión en los espacios políticos se dio en esta década, cuando el gobierno enarbolaba en sus proyectos de ley y decretos el lema “para vivir mejor”, al que se le contrapuso el concepto *Suma Qamaña* o Vivir Bien, como parte de una disputa simbólica y política con el Estado, por parte del movimiento indígena (Caudillo, 2012, p. 347).

Es importante mencionar que, en Ecuador, el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir se integró a la constitución y se ha convertido en el andamiaje discursivo y en la praxis política de las que se vale el movimiento indígena para reivindicar políticamente sus derechos y hacerlos valer. Se coincide con Dávalos (2014, p. 255) cuando señala que, el *Sumak Kawsay* forma parte del discurso político de los movimientos indígenas del continente, especialmente en Ecuador y Bolivia, por ello, es un proyecto político e histórico.

Para Acosta (2015, p. 299), el *Sumak Kawsay* son valores, experiencias y prácticas provenientes de la vida indígena comunitaria, centrados en la armonía entre individuos que viven en comunidad, entre los pueblos y la naturaleza. Caudillo (2012, p. 347) menciona que, para los líderes indígenas,

el concepto de Buen Vivir surge como una alternativa a la crisis actual del sistema capitalista y de las políticas neoliberales.

En palabras de la líder kichwa Nina Pacari (2014, p. 349), el *Sumak Kawsay* es la construcción del equilibrio, la máxima plenitud, la perfección, la correspondencia, la armonía; también es vida, aliento y existencia. Todo en completa relación con todos los seres de la naturaleza. Para Ariruma Kowii, líder indígena kichwa-otavalo (2014, p. 168), el *Sumak Kawsay* es una concepción de la vida que tiene su origen en los pueblos andinos, y se ha mantenido en las comunidades indígenas. El vocablo *Sumak* se traduce como lo ideal, lo bueno, lo hermoso, la realización; el vocablo *Kawsay* es la vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano. Por lo tanto, significa la plenitud de la vida.

El *Sumak Kawsay* implica no sólo acceder a bienes materiales sino también espirituales, es un sistema de vida, de estructura, de economía, de hacer política y de estilo de vida (Pacari, 2014, p. 355). Todos estos principios contribuyen a la permanencia y reproducción del *Ayllu*, es decir, de la familia y la comunidad indígena.

El Vivir Bien para el pueblo aymara de Bolivia se sustenta en 13 principios: saber comer, saber beber, saber danzar, saber dormir, saber trabajar, saber meditar, saber pensar, saber amar y ser amado, saber escuchar, saber hablar, saber soñar, saber caminar, saber dar y recibir (Huanacuni, 2010, p. 46).

Hidalgo-Capitán, Arias y Ávila (2014, p. 61-62) ubican por lo menos dos corrientes de pensamiento en Ecuador que han abonado a la delimitación conceptual. La primera denominada corriente indigenista o culturalista, propone utilizar la acepción en lengua quechua *Sumak Kawsay* o *Sumak Qamaña* en lengua aymara, que se traduce como Buen Vivir y Vivir Bien, define una vida plena y una filosofía de vida indígena, cimentada en la búsqueda y mantenimiento de la armonía cotidiana con la comunidad y la naturaleza.

La segunda corriente emerge como una utopía alternativa al desarrollo, debido a la crisis de los Estados-nacionales y sus democracias, el surgimiento del movimiento indígena, la coordinación de los movimientos sociales de resistencia al neoliberalismo, la redacción de la Constitución en Ecuador y su relación con la Constituyente en Bolivia, además de la crítica al concepto de desarrollo y la búsqueda de alternativas a ese desarrollo, por parte de los pueblos indígenas.

Una tercera corriente es la del Socialismo del *Sumak Kawsay*. Para León (2015, p. 41) ésta es denominada socialista, reconoce la relación armoniosa con la naturaleza, integrando las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades de los individuos y comunidades, de tal suerte, que esa vinculación permite una vida deseable y la construcción de un porvenir compartido.

Lo indiscutible es que a pesar de la riqueza de concepciones, prácticas y discursos que sostienen y nutren al Buen Vivir y al Vivir Bien, teóricos-intelectuales indígenas y teóricos académicos señalan que es un fenómeno en construcción y en constante replanteamiento que ha superado las fronteras físicas latinoamericanas, llegando incluso a resignificarse en países europeos, creando versiones particulares y novedosas.

El Buen Vivir/Vivir Bien en su vertiente política, es un mecanismo de resistencia de los pueblos, a partir de resignificar y reproducir formas de organización política y cultural, edificadas sobre costumbres, prácticas y normatividades indígenas, tendientes a ampliar la participación política hasta llevarla a esferas electorales en todos los niveles de gobierno.

El Buen Vivir/Vivir Bien son plataformas y propuestas políticas que proponen una perspectiva distinta de hacer política, centrada en una iniciativa de democracia participativa e inclusiva, donde las decisiones se tomen de manera horizontal y no vertical, como acontece en los gobiernos latinoamericanos. Son proyectos alternativos que en su naturaleza cuestionan los modelos de democracia neoliberal, desarrollo e instituciones occidentales. Mantienen en su esencia una crítica a la modernidad eurocéntrica.

En Ecuador, el *Sumak Kawsay* aglutina reivindicaciones tradicionales del movimiento

indígena, como el Estado Plurinacional, la autodeterminación, el uso y la revalorización de las lenguas indígenas, el cuidado de la *Pachamama*, el respeto a las tradiciones y costumbres indígenas, la organización comunitaria (Hidalgo-Capitán, Guillén y Deleg, 2014, p. 17).

Desde un pensamiento y mirada decolonial, estas nociones como sustrato del pensamiento y cosmovisión indígena son en términos generales un recurso de resistencia. Aquí, lo señalado por Quijano (2010) resulta esclarecedor, porque plantea que los saberes y conocimientos ancestrales, tradicionales y populares han sido víctimas de la colonialidad del poder y del saber. Para Tortosa (2011), el *Sumak Kawsay* nace de la periferia social y de la periferia mundial y no contiene los elementos engañosos del desarrollo convencional.

De esta manera, las propuestas Buen Vivir/Vivir Bien se posicionan como nuevas formas de pensar en términos reales la política, la democracia, las instituciones y el Estado. Una mirada profunda, permite proponer que además de ser una práctica cotidiana manifestada en la reproducción de la cultura y las formas de organización comunitaria, entraña al mismo tiempo, una mirada y propuesta decolonial construida a partir de la relación de los pueblos con el Estado. En sí mismo es un proceso reflexivo colectivo que busca en un mediano y largo plazos la inclusión plena en la sociedad y en la vida política de las naciones latinoamericanas. Anteponiendo una mirada diferente de ver el mundo, de relacionarse con los sectores de la sociedad y con la naturaleza.

Por ello, los pueblos han construido un largo proceso de articulación sociopolítica tendiente a llevar a discusión nacional y colocar en las agendas el Buen Vivir/Vivir Bien y abrir espacios de participación y representación política a nivel institucional. De ahí que, comprender el papel de los actores involucrados, exige analizar logros, incidencias y cambios importantes a nivel constitucional.

Una mayor participación de los sujetos no estatales de la política (pueblos indígenas) aportaría a la consolidación de las democracias en América Latina, lo que implica fortalecer y/o transformar instituciones, ya que las crisis y déficits de las democracias en la región se asocian a la estrechez y a los límites de los sistemas de representación que no están satisfaciendo las expectativas de todos los sectores y están dejando de otorgar certeza y confianza a los ciudadanos.

Los pueblos han cuestionado el orden constitucional, las estructuras de dominación, coadyuvando a la transformación estructural de los sistemas políticos en América Latina y al cambio en la noción tradicional de ciudadanía, pugnando por un efectivo Estado pluricultural. En cierto modo, han abonado a la implementación de instrumentos de democracia participativa (referéndum, plebiscito, revocación de mandato, consulta popular, presupuesto participativo) con participación plena.

Se parte de considerar que los pueblos han contribuido a los cambios de los sistemas políticos latinoamericanos, al proponer cambios sociales y democráticos, sobre todo en lo referente a la independencia del poder del Estado. Lo que implica nuevas formas de hacer política, y replantear modelos democráticos incluyentes, que respondan a las especificidades socioculturales y políticas, tanto históricas como actuales de los países.

El Vivir Bien en Bolivia como política pública está contemplada en el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (2016-2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, éste constituye el marco estratégico del tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural. El cual se elaboró sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2015-2020. La visión propuesta es construir de forma activa y sin descanso una relación armónica y metabólica entre los seres humanos con la naturaleza, donde todos los seres vivos vivan en equilibrio y complementariedad con la madre tierra, respetando los derechos de las personas, de los pueblos y de la madre tierra.⁶

A pesar de que las propuestas Buen Vivir y Vivir Bien han sido materializadas en las

⁶ Disponible en <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-desarrollo-economico-y-social-en-el-marco-del-desarrollo-integral-para-vivir-bien-de>. Consultado el 25 de julio de 2020.

constituciones, no se ha logrado una plena inclusión en las esferas institucionales que posibiliten una mayor representación y participación indígena.

Uno de los retrocesos en Ecuador en materia de atención a pueblos, se presenta en la disolución de la Secretaría del Buen Vivir el 24 de mayo de 2017 por iniciativa del presidente Lenín Moreno. La creación de la secretaría fue propuesta años atrás, durante la presidencia de Rafael Correa, a través de una iniciativa para la construcción de la sociedad del Buen Vivir, con el objetivo de promover la investigación, desarrollo, promoción, evaluación y defensa del *Sumak Kawsay*; fomentar prácticas ciudadanas responsables a nivel local, regional y nacional, tomando como fundamento estos principios. Donde la promoción de los derechos de los pueblos sería nodal. Esta dependencia se coordinaría y articularía con secretarías, instituciones de gobierno y sectores para promover e implementar políticas transversales.

Reflexiones finales

En el marco de la celebración del día Internacional de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, el 9 de agosto de 2020, la CONAIE realizó un fuerte reclamo y denuncia por el abandono de los Estados en cuanto a la atención de la pandemia del COVID-19 en las comunidades indígenas. Señaló que están padeciendo efectos negativos en salud, economía, política y educación. La organización hizo un llamado a los gobiernos para que se les garanticen las condiciones para conservar la cultura, sabiduría, territorios y preservar la naturaleza, así como para que atiendan con resultados concretos las demandas legítimas para ejercer sus derechos. Exigieron políticas reales con garantía de soberanía de los territorios a pueblos originarios, nacionalidades indígenas y afros.⁷

En los últimos años se lograron avances en Latinoamérica en materia de reconocimiento de derechos indígenas, desde las Asambleas Constituyentes hasta el reconocimiento del Estado plurinacional. En Ecuador y Bolivia, estos logros parecen empañarse hoy en día frente al avance de grupos políticos de derecha y grupos mestizos de poder político y empresarial; lo que en determinado momento cerraría los canales de participación y representación que los pueblos han ganado.

Basta recordar el golpe de Estado perpetrado contra el gobierno de Evo Morales en noviembre de 2019, quien renunció a la presidencia después de que grupos políticos opositores se inconformaron por los resultados de las elecciones que daban el triunfo a Morales, señalando que había hecho fraude. Esto originó una crisis política, de la cual no se ha recuperado Bolivia. Antes de la pandemia de COVID-19, en los meses posteriores a la renuncia, se realizaron protestas masivas a favor y en contra del expresidente. Cabe decir que, Jeanine Áñez ministra interina, además de contar con el apoyo de las fuerzas militares retrogradadas ha iniciado junto con sus colaboradores una cacería de brujas contra representantes del MAS. Cabe decir que, debido a la contingencia las elecciones presidenciales se pospusieron dos veces; no obstante, el tribunal electoral decidió que se realizarán el 18 de octubre de 2020.

Por su parte, los sindicatos adheridos a la Central Obrera Boliviana (COB), movimientos sociales e indígenas, campesinos, mineros y juntas vecinales congregados en el Pacto de Unidad iniciaron en agosto de 2020 movilizaciones y acciones de resistencia, como cierre de caminos y carreteras para presionar al gobierno interino a cumplir con las fechas y medidas para las elecciones presidenciales.

Por otro lado, Ecuador está a la espera de elecciones presidenciales el 7 de febrero de 2021 (período 2021-2025), momento en el que también se elegirán representantes al Parlamento

⁷ Disponible en https://conaie.org/2020/08/09/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas-en-pandemia-y-olvido-estatal/?fbclid=IwAR2lV5Oyps_XAWmRG_apGzAM3lad_5cBENoHHqzINuR4YmDb4MaiVeTiAMM. Consultado el 9 de agosto de 2020.

Andino y Asambleístas.

La CONAIE que agrupa a diversas organizaciones a nivel nacional y tiene al Pachakutik como brazo político ha postulado como candidato a la presidencia a su líder. Recordemos que ésta ha tenido un papel protagónico y de oposición a las políticas neoliberales, medidas económicas y de austeridad del gobierno de Lenín Moreno (2017-2021). La CONAIE protagonizó las protestas de octubre de 2019 contra la adopción de medidas económicas dictadas e impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En Ecuador y Bolivia se observa un irrefrenable proceso de resistencia protagonizada por las organizaciones indígenas y sociales que en determinadas coyunturas han cerrado filas contra los grupos de poder que insisten en regresar a las viejas formas autoritarias. Lo que implicaría necesariamente el regreso a prácticas que dejarían de lado las demandas de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus derechos.

De igual manera, como sucedió en décadas pasadas en Ecuador y Bolivia, hay condiciones para que sectores sociales históricamente marginados (indígenas, trabajadores, grupos vecinales, entre otros) confluyan en espacios de movilización política, a partir de estrategias y recursos para las acciones colectivas.

Las demandas históricas no cumplidas por los gobiernos, el impacto de las reformas estructurales y los programas de austeridad, aunado a los rezagos y la pobreza agudizados por la pandemia están aumentando el agravio y descontento social en los sectores más desfavorecidos. Nuevamente los pueblos indígenas podrían estar protagonizando y liderando movilizaciones, aprovechando toda la experiencia acumulada en estos largos años de lucha y resistencia.

Quizá este sea un momento clave para redirigir los proyectos Buen Vivir/Vivir Bien, tan necesarios en tiempos de emergencia sanitaria, cuando se vuelve urgente articular propuestas encaminadas a afianzar los principios de solidaridad, colectividad, organización comunitaria, apoyo mutuo, trueque, minga, la búsqueda de armonía con la madre tierra; siendo ésta la única vía para enfrentar la pandemia, en un momento en que los gobiernos neoliberales de América Latina han abandonado a sus ciudadanos.

Referencias

- Acosta, A. (2015). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas. En *Política y Sociedad*, 52(2), 299-330.
- Aguilar, J. (2007). Participación de los pueblos indígenas del Ecuador en la democracia. En *Estudios sobre participación política indígena* (pp. 65-84). San José Costa Rica: IIDH.
- Alem, A. (2007). La participación indígena en Bolivia: refundar en clave de pluralidad. En *Estudios sobre participación política indígena* (pp. 13-42). San José Costa Rica: IIDH.
- Bretón, V. y García, F. (2003). ¿Ecuador en crisis o la crisis en Ecuador? En V. Bretón y F. García (Eds.), *Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina: Ecuador en crisis*. Barcelona, España: Icaria.
- Calderón, F. (2017). *La construcción social de los derechos y la cuestión del desarrollo*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Caudillo, G. (2012). El buen vivir: un diálogo intercultural. En *Ra Ximhai*, 8(2), enero-abril, 345-364.
- Cárdenas, V. (2011). Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en Bolivia. En V. Cárdenas, et al. (Coords.), *Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina* (pp. 17-64). La Paz, Bolivia: Fundación Konrad Adenauer.
- Cruz, E. (2012). Comparando movimientos indígenas: Bolivia y Ecuador (1990-2008). En *Íconos*, (44), septiembre, 35-48.
- Cuéllar, R. (2007). Presentación. En *Estudios sobre participación política indígena* (pp. 7-9). San José, Costa Rica: IIDH.
- Dávalos, P. (2014). Sumak Kawsay (La vida en plenitud). En A. Hidalgo, A. Guillén y N. Deleg (Eds.), *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay* (pp. 253-266). Quito, Ecuador: Centro de Investigación en Migraciones/FIUCUHU/PYDLOS.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela: Gobierno Bolivariano de Venezuela/Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
- Guerrero, F. y Ospina, P. (2002). *Movimiento indígena, cambios agrarios y ajuste estructural en los Andes Ecuatorianos*. Quito, Ecuador: IIE/CLACSO/ASDI.
- Hidalgo-Capitán, A.; Arias, A. y J. Ávila (2014). Ensayo interpretativo. El pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay. En A. Hidalgo-Capitán, A. Guillén y N. Deleg (Eds.), *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay* (pp. 23-73). Quito, Ecuador: Centro de Investigación en Migraciones/FIUCUHU/PYDLOS.
- Hidalgo-Capitán, A.; Guillén, A. y N. Deleg (2014). El indigenismo ecuatoriano y el Sumak Kawsay: entre el buen salvaje y la paja del páramo. En A. Hidalgo-Capitán, A. Guillén y N. Deleg (Eds.), *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay* (pp. 17-21). Quito, Ecuador: Centro de Investigación en Migraciones/FIUCUHU/PYDLOS.
- Huanacuni, F. (2010). *Vivir Bien/Buen Vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*. Lima, Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).
- Kowii, A. (2014). Sumak Kawsay”, en A. Hidalgo-Capitán, A. Guillén y N. Deleg (Eds.), *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay* (pp. 159-168). Quito, Ecuador: Centro de Investigación en Migraciones/FIUCUHU/PYDLOS.
- León, M. (2015). *Del discurso a la medición: propuesta metodológica para medir el Buen Vivir en Ecuador*. Ecuador: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Manosalvas, M. (2014). Buen Vivir o Sumak Kawsay. En busca de nuevos referenciales para la acción pública en Ecuador. En *Íconos*, (49), 101-121.
- Makaran, G. (2018). Disputar la autonomía. Estado Plurinacional de Bolivia y resistencias

- indígenas. En P. López y L. García (Coords.). *Movimientos indígenas y autonomía en América Latina: escenarios de disputa y horizontes de posibilidad* (pp. 33-68). Argentina: CLACSO.
- Montoya, G; Portador, T y O. Solórzano (coords.) (2017). *Migración interna e internacional: realidades, desafíos y respuestas de la sociedad global*. México: Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo/SEP-CGEIB/SEP-Hidalgo.
- Moore, B. (1978). *Injustice. The social of obedience and revolt*. New York: M. E. Sharpe.
- Morlino, L. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional*. San José, Costa Rica: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).
- Ortiz, P. (2011). 20 años de movimiento indígena en Ecuador. Entre la protesta y la construcción de un estado plurinacional. En A. Betancur (Ed.), *Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración* (pp. 68-105). Noruega: IWGIA.
- Pacari, N. (2014). Sumak Kawsay para que tengamos vida. En A. Hidalgo-Capitán, a. Guillén y N. Deleg (eds.), *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay* (pp. 343-356.). Quito, Ecuador: Centro de Investigación en Migraciones/FIUCUHU/PYDLOS.
- Portador, T. y O. Solórzano (2020). Miradas desde la decolonialidad: raza, racismo y nuevo racismo en México. En *Revista Peruana de Antropología*, 5(6) 44-55.
- Portador, T. (2017). Racismo, discriminación y exclusión de indígenas migrantes en México y Estados Unidos. En *Ser Migrante Revista de la Organización Internacional para las Migraciones/Organismo de Naciones Unidas para las Migraciones*, 3, 58-64.
- Quijano, A. (2010). América Latina: hacia un nuevo sentido histórico. En I. León (Ed.), *Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorio*. Quito, Ecuador: FEDAEPS.
- Quijano, A. (2005). El movimiento indígena, la democracia y las cuestiones pendiente en América Latina. En *Polis*, (10), 1-23.
- Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. Nueva York: Random House.
- Touraine, A. (1984). *El retorno del actor*. Buenos Aires, Argentina: Sudamérica.
- Tortosa, J. (2011). *Maldesarrollo y malvivir: pobreza y desarrollo a escala mundial*. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Van Cott, D. (2004). Los movimientos indígenas y sus logros: la representación y el reconocimiento jurídico en los Andes. En *América Latina Hoy*, (36), 141-159.

Páginas electrónicas

- Primera Declaración de Barbados* (1971). Disponible en: http://www.servindi.org/pdf/Dec_Barbados_1.pdf. Consultado el 25 de julio de 2020.
- Segunda Declaración de Barbados* (1977). Disponible en http://www.servindi.org/pdf/Dec_Barbados_2.pdf. Consultado el 25 de julio de 2020.
- Boletín CONAIE (2020). *Día Internacional de los Pueblos Indígenas en pandemia y olvido estatal*. Disponible en https://conaie.org/2020/08/09/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas-en-pandemia-y-olvido-estatal/?fbclid=IwAR2lV5Oyps_XAWmRG_apGzAM3lad_5cBENoHHqzlNuR4YmDb4MaiVeTiAMM. Consultado el 9 de agosto de 2020.